

DON JUAN SALAZAR JENERAL DE BRIGADA DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA, MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUERRA Y MARINA &c.

Don Juan Salazar
Ministro de Guerra y Marina

POR cuanto S. E. el Consejo de Gobierno encargado del supremo mando de la República ha venido en concederle la gracia de inválidos al *Cabo 1.º del Regimiento N.º 1.º de Artillería* con el pret mensual de *Doce pesos* que le corresponde por haberse inutilizado en *el 2.º sitio del Callao*. Por tanto manda S. E. al Ministro de Estado en el departamento de Hacienda, ó à quien corresponda en su caso dé la orden para que se tome razon de esta cédula, que deberá entregarse orijinal al interesado, y formandosele asiento que espresese su filiacion y señas, se le acudirá en el lugar de su destino con el sueldo señalado. desde el dia que se espresese haber sido ajustado en su cuerpo. A cuyo efecto doy este documento firmado de mi mano, y sellado con el sello del Ministerio de Guerra y Marina de mi cargo. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima á *4 de Febrero* de 1826.

Tomore Razon
en la Contaduria
gñal. de Cuentas
Lima Abril 4 de 1826
J. de Morales

Juan Salazar

Storrio
Estado de Lima Abril 5 de 1826

Ruiz Barro



O.R. 146-2507
Oh. 146-2547

MH-06146
CAS. 53
DOC. 436
FOL 2

DON JUAN SALAZAR JENNERAL DE BRR
GADA DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA, MINISTRO DE ES
TADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUERRA Y MARINA &c.

Don Juan Salazar Jenneral de Brr

En Lima y Abril 18

de 1826

Por cuanto S. E. el Consejo de Gobierno de la República ha venido en considerar que los inventarios al

Don Juan Salazar Jenneral de Brr

que lo corresponde por haberse...
El pret mensual...
Por tanto manda S. E. al Ministro de...
Estado en el departamento de Hacienda, ó á quien correspondiere en su caso...
de la orden para que se tome razon de esta cédula, que deberá entre-
garse original al interesado, y formándosele respecto que espere su res-
pension y señas, se le recibirá en el lugar de su destino con el sueldo...
señalado. desde el día que se espere haber sido ajustado en su cuen-
ta. A cuyo efecto hoy este documento firmado de mi mano, y se-
llado con el sello del Ministerio de Guerra y Marina de mi cargo. Da-
do en el palacio del supremo gobierno, en Lima á...
de 1826

Don Juan Salazar Jenneral de Brr
Ministro de Guerra y Marina
En Lima y Abril 18
de 1826

Don Juan Salazar Jenneral de Brr

Don Juan Salazar Jenneral de Brr

En Lima y Abril 6 de 1826

P. J. Salazar Jenneral de Brr
Pedro Salazar Jenneral de Brr



O.R. 110-2204

D. ^{to y} ^{2.º} ^{1.º} ^{2.º} ^{3.º} ^{4.º} ^{5.º} ^{6.º} ^{7.º} ^{8.º} ^{9.º} ^{10.º} ^{11.º} ^{12.º} ^{13.º} ^{14.º} ^{15.º} ^{16.º} ^{17.º} ^{18.º} ^{19.º} ^{20.º} ^{21.º} ^{22.º} ^{23.º} ^{24.º} ^{25.º} ^{26.º} ^{27.º} ^{28.º} ^{29.º} ^{30.º} ^{31.º} ^{32.º} ^{33.º} ^{34.º} ^{35.º} ^{36.º} ^{37.º} ^{38.º} ^{39.º} ^{40.º} ^{41.º} ^{42.º} ^{43.º} ^{44.º} ^{45.º} ^{46.º} ^{47.º} ^{48.º} ^{49.º} ^{50.º} ^{51.º} ^{52.º} ^{53.º} ^{54.º} ^{55.º} ^{56.º} ^{57.º} ^{58.º} ^{59.º} ^{60.º} ^{61.º} ^{62.º} ^{63.º} ^{64.º} ^{65.º} ^{66.º} ^{67.º} ^{68.º} ^{69.º} ^{70.º} ^{71.º} ^{72.º} ^{73.º} ^{74.º} ^{75.º} ^{76.º} ^{77.º} ^{78.º} ^{79.º} ^{80.º} ^{81.º} ^{82.º} ^{83.º} ^{84.º} ^{85.º} ^{86.º} ^{87.º} ^{88.º} ^{89.º} ^{90.º} ^{91.º} ^{92.º} ^{93.º} ^{94.º} ^{95.º} ^{96.º} ^{97.º} ^{98.º} ^{99.º} ^{100.º}

D. ^{to} ^{2.º} ^{1.º} ^{2.º} ^{3.º} ^{4.º} ^{5.º} ^{6.º} ^{7.º} ^{8.º} ^{9.º} ^{10.º} ^{11.º} ^{12.º} ^{13.º} ^{14.º} ^{15.º} ^{16.º} ^{17.º} ^{18.º} ^{19.º} ^{20.º} ^{21.º} ^{22.º} ^{23.º} ^{24.º} ^{25.º} ^{26.º} ^{27.º} ^{28.º} ^{29.º} ^{30.º} ^{31.º} ^{32.º} ^{33.º} ^{34.º} ^{35.º} ^{36.º} ^{37.º} ^{38.º} ^{39.º} ^{40.º} ^{41.º} ^{42.º} ^{43.º} ^{44.º} ^{45.º} ^{46.º} ^{47.º} ^{48.º} ^{49.º} ^{50.º} ^{51.º} ^{52.º} ^{53.º} ^{54.º} ^{55.º} ^{56.º} ^{57.º} ^{58.º} ^{59.º} ^{60.º} ^{61.º} ^{62.º} ^{63.º} ^{64.º} ^{65.º} ^{66.º} ^{67.º} ^{68.º} ^{69.º} ^{70.º} ^{71.º} ^{72.º} ^{73.º} ^{74.º} ^{75.º} ^{76.º} ^{77.º} ^{78.º} ^{79.º} ^{80.º} ^{81.º} ^{82.º} ^{83.º} ^{84.º} ^{85.º} ^{86.º} ^{87.º} ^{88.º} ^{89.º} ^{90.º} ^{91.º} ^{92.º} ^{93.º} ^{94.º} ^{95.º} ^{96.º} ^{97.º} ^{98.º} ^{99.º} ^{100.º}

Certifico q. la Filiacion q. antecede
 es copia a la letra de la original q. existe
 en el oficio de mi cargo.

Lima Mayo 11.º de 1826.
 J. Galvez

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Caroline
Mar. 1. 1840

[Faint handwritten text, possibly a date or address, including the word "London".]

[Faint handwritten text, possibly a name or title, including the word "Miss".]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name, including the word "Miss".]